

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38270 *Anuncio de la notaría de doña María Tomasa Bermejo Aguayo, de subasta extrajudicial de una finca.*

Doña María Tomasa Bermejo Aguayo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Fabero, como sustituta legal de la Notaria de Villablino, por vacante de la misma.

Hago saber: Que en la notaría de que sustituyo, sita en Villablino, en Avenida de Asturias, número 34, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Finca Urbana Número Once. Vivienda de la planta cuarta, tipo "B", Bloque Dos, en Villablino, con acceso por el portal de la Calle Vega de Palo, número 2. Tiene una superficie útil de noventa y cuatro metros, con quince decímetros cuadrados (94,15 m²). Linda: Frente, rellano, hueco de escalera y vivienda A de esta planta y portal; Derecha, Calle Vega del Palo; Izquierda, patio de luces y comunidad de propietarios de Avenida de la Constitución, número 21; y Fondo, vivienda tipo C de la misma planta pero del portal de la Avenida de la Constitución, número 19, y patio de luces.

Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina con terraza, baño y despensa.

Anejos inseparables de esta vivienda son una carbonera en el sótano uno, de dos metros cuadrados y señalada con el número "5", y un trastero en la buhardilla de cinco metros cuadrados, señalado con el número "20".

Cuota.- Tiene asignada una cuota de Un Entero y Doscientas Siete Milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número Dos de Ponferrada, tomo 1410, libro 149 de Villablino, folio 72, finca número 15.173.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, por tratarse de la vivienda habitual de los deudores, se llevará a cabo a través de una única subasta que tendrá lugar en mi notaría, sita en Villablino, Avenida de Asturias, número 34 1.ª, C.P. 24100, el día 13 de diciembre de dos mil doce, a las 10:30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca y escrituras de novación posteriores, de ciento setenta y cinco mil ochenta y ocho euros con ocho céntimos (175.088,08 euros).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0182 2605 71 0201541992 sucursal número 2605 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en Fabero (León), Plaza del Ayuntamiento número 5.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría indicada de lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 horas. Se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicara a su favor.

4.- La subasta se efectuara en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medias urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que fuese aplicable por lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y los artículos 234 a 236 del Reglamento Hipotecario.

En Villablino, 18 de octubre de 2012.- La Notaria.

ID: A120076329-1